

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885
Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2020-00048-00

En atención a lo señalado en el literal b) del ordinal décimo tercero del Auto No. 460-002378 de 13 de marzo de 2020, proferido por la Superintendencia de Sociedades y por reunirse los requisitos previstos en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, se ordena el envío del expediente que contiene el proceso ejecutivo de la referencia, promovido por HALCÓN COLOMBIA S.A.S. en contra de PASTOS Y LEGUMINOSAS S.A., a la aludida entidad pública, para lo de su cargo.

Por Secretaría, déjense las constancias que sean del caso en los libros radicadores del Juzgado.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd043713d86fc9a093d96aee04d692e1472e3fb0c59fe1dbf4e8cc62bb2cd828

Documento generado en 04/09/2020 06:52:35 p.m.